



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: ADICION A NOMBRE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00484-00
CUADERNO: 1

Procede el despacho a pronunciarse sobre la admisión o rechazo de la presente demanda, teniendo en cuenta para el efecto su competencia y las siguientes,

CONSIDERACIONES

El núm. 6º del Decreto 999 de 1998, por el cual se modificó el Decreto-Ley 1260 de 1970, señala la competencia para correcciones del registro del estado civil y se autoriza el cambio de nombre ante notario público y se dictan otras disposiciones, la norma en mención refiere a que toda persona podrá disponer a realizar el cambio de nombre mediante escritura pública, (...)“ *la modificación del registro, para sustituir, rectificar, corregir o adicionar su nombre, todo con el fin de fijar su identidad personal...*” y cuando se es menor de edad, la persona interesada puede volver a cambiarlo a su mayoría de edad. Para este caso, en donde la actora solicita adición al nombre de su hija dicha actuación es correspondiente de las Notarías de esta Ciudad ya que el presente tramite debe ser realizado por medio de escritura pública.

consecuencia, rechazará de plano la anterior demanda por falta de competencia y se dejarán las constancias del caso para los fines legales pertinentes.

RESUELVE

1. RECHAZAR la presente demanda. (Inciso 2º del art. 90 del C. G. del P.)

2. ORDENAR su entrega junto con los anexos dejando las constancias de Ley.

3. DEJAR las anotaciones y constancias a que haya lugar.

4. COMUNICAR esta decisión a la Oficina Judicial Reparto, para los efectos del acuerdo 1472 de 2002 art. 71, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **020**

HOY: **febrero 19 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria